# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI Nº 002/09

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre de 2009.

### VISTO:

La Resolución CAFI Nº 400/91 y la Disposición CAFI Nº 007/92 en las que se establecen plazos y requisitos, respectivamente, relacionados con la oferta académica que anualmente brinda la Facultad de Ingeniería a la comunidad de la región; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el contexto normativo citado corresponde efectuar el llamado a inscripción a primer año en las carreras a dictarse en el año 2010 en la Facultad de Ingeniería.

Que es objetivo del Consejo Directivo estructurar la oferta de grado de manera de atender las reales necesidades de la región, resguardando académica y presupuestariamente el normal funcionamiento de la Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado en sesión ordinaria de este Consejo Directivo, realizado el 28 de agosto de 2009.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

### DISPONE:

Art. 1°) Efectuar el llamado a inscripción de alumnos ingresantes a esta Facultad de Ingeniería para el ciclo lectivo 2010 en las carreras y Sedes Académicas que se indican a continuación:

### Sede Comodoro Rivadavia

- Analista Programador Universitario
- Ingeniería Civil (Orientación Construcciones)
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería en Petróleo
- Ingeniería Química
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Licenciatura en Matemática
- Licenciatura en Informática
- Profesorado en Matemática

han

FACULTAD DE INGENIERÍA - Ruta Poial. Nº 1- Ciudad Universitaria - Km. 4- CP. 9000 - COMODORO

# The state of the s

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ingeniería

DISP. CDFI Nº 002/09

### **Sede Trelew**

- Analista Programador Universitario
- Ingeniería Civil (Orientación Hidráulica)
- Licenciatura en Informática
- Profesorado en Matemática

### Sede Esquel

Ingeniería Forestal

## Sede Puerto Madryn

- Analista Programador Universitario
- Licenciatura en Informática

### Sede Ushuaia

Analista Programador Universitario

ng. María Esther CARBIA

acultad de Ingeniería

VICEDECANA

Licenciatura en Informática

Art.2°) Registrese, cúrsense las notificaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

LCG

Ing. Daniel Oscar BARILA DECANO

Facultad de Ingeniería